



Universidad de Córdoba

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados (Lingüística Cognitiva/Literatura) y Educación Bilingüe

por la Universidad de Córdoba

#### CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER	CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER	UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD
LEONOR MARÍA MARTÍNEZ SERRANO	CARMEN PORTERO MUÑOZ	LEONOR MARÍA MARTÍNEZ SERRANO
		
FECHA: 15/07/2025	FECHA: 15/07/2025	FECHA: 15/07/2025

#### HISTORIAL DE MODIFICACIONES:

VERSIÓN:	FECHA VIGENCIA:	APARTADO MODIFICADO:
<b>00</b>	01/10/2010	TODOS. CREACIÓN DEL DOCUMENTO
<b>01</b>	16/05/2019	NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P5, P6 Y P9
<b>02</b>	24/07/2020	REVISIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PARA ELIMINAR REFERENCIAS OBSOLETAS REVISIÓN Y REORDENACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIFICACIÓN DE LOS MODELOS DE SGG DE GRADOS Y MÁSTERES MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REVISIÓN DEL MODELO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P8 Y P9 PARA AÑADIR ESPECIFICIDAD PARA OFERTA HÍBRIDA Y VIRTUAL

<b>03</b>	21/03/2025	REVISIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y LA POLÍTICA DE CALIDAD; AÑADIR OBJETIVOS DE CALIDAD REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS: PE02-REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA; P10- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO; P13- COORDINACIÓN DE ITINERARIOS CONJUNTOS Y TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS; P14 –EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MENCIÓN DUAL
-----------	------------	---

## ÍNDICE

<b>Estructura del Sistema de Garantía de Calidad</b> .....	4
Introducción .....	4
<b>1. MANUAL DE CALIDAD</b> .....	5
1.1 DEFINICIÓN .....	5
1.2 CONTENIDO.....	5
<b>1.2.a Política de Calidad del Título</b> .....	5
<b>1.2.b Objetivos de calidad</b> .....	5
<b>1.2.c Conjunto de procedimientos</b> .....	6
1.3 TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES .....	8
1.4 CRONOGRAMA DE ACTUACIONES .....	144
1.5 APLICACIÓN DEL SIGC A LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA Y VIRTUAL ..	155
1.6 GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. ....	166
<b>2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> .....	233
2.2 PROCEDIMIENTOS.....	233
2.2.1 PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS .....	233
PE1.DIFUSIÓN DEL TÍTULO .....	233
PE2.REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA.....	244
2.2.2 PROCEDIMIENTOS CLAVE .....	266
P1. ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO .....	266
P2. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO.....	277
P3. QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	28
P4. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO	29
P5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD .....	31
P6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS .....	32
P7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM .....	333
P8. META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES.....	34
P9. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES.....	355

P10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO .....	366
P11. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES .....	377
P12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO .....	3838
P13. COORDINACIÓN DE ITINERARIOS CONJUNTOS IMPARTIDOS EN DIFERENTES CENTROS Y COORDINACIÓN DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS.....	3939
P14. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MENCIÓN DUAL.....	411
ANEXO I. FORMATOS / MODELOS .....	422
FICHA INDICADORES P1.1.....	422
MODELO P2.1 .....	433
MODELO P2.2 .....	44
MODELO P2.3 .....	45
MODELO P4.1 .....	466
MODELO P5.1A.....	48
MODELO P5.1B.....	49
MODELO 6.2 .....	500
MODELO 6.3 .....	51
MODELO 6.4 .....	522
MODELO P7.1 .....	533
MODELO 8.1 .....	54
MODELO 8.2 .....	555
MODELO 8.3 .....	57
FICHA 11.1 .....	58
FICHA 11.2 .....	60
PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO .....	61

## Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

### Introducción

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece en su artículo 5 que “el sistema universitario deberá garantizar niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, por su parte Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge las directrices, las condiciones y el procedimiento que deberán superar los planes de estudio para su verificación por el Consejo de Universidades y previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En el artículo 25 del citado Real Decreto, relativo a Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales se indica que **“Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria”**. En este sentido, en el apartado 8 del Anexo I relativo al Sistema Interno de Garantía de la Calidad se establece que:

- “8.1 La universidad identificará el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que deberá ser conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). A tal fin, se facilitará un acceso a la documentación del SIGC, indicando en su caso si se trata de un sistema institucional que ha sido objeto de certificación externa.
- 8.2 Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado”

De esta forma, el Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados (Lingüística Cognitiva/Literatura) y Educación Bilingüe por la Universidad de Córdoba, sobre la base de la normativa anteriormente expuesta, implantará y desarrollará un sistema interno que permitirá el establecimiento y seguimiento de la garantía de la calidad de acuerdo con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG-2015). Para ello, se crea este Sistema de Garantía de Calidad, que incluye el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de convertirse en la herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de propuesta y apoyo a la mejora continua de la calidad del programa formativo.

## 1. MANUAL DE CALIDAD

### 1.1 DEFINICIÓN

El Manual de Calidad del Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados (Lingüística Cognitiva/Literatura) y Educación Bilingüe por la Universidad de Córdoba se configura como:

- la **hoja de ruta** permanente para que la Unidad de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.
- la **referencia** permanente para **desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua** de la calidad del Título.
- un **conjunto coherente de procedimientos y herramientas** que combinan el rigor con la sencillez, viabilidad y flexibilidad / adaptabilidad.

### 1.2 CONTENIDO

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

- a) POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO
- b) OBJETIVOS DE CALIDAD DEL TÍTULO (estratégicos, generales y específicos) para alcanzar un determinado nivel de calidad
- c) CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS que describen detalladamente las metodologías que se deben implantar. Cada procedimiento describe el proceso de recogida
  - análisis de la información
  - las evidencias y registros
  - el sistema de propuestas de mejora del título

#### 1.2.a Política de Calidad del Título

La **misión** del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la de facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del título.

Este SGC **debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad** entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, **así como la rendición de cuentas** a estas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad adecuadas. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante, en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad.

#### 1.2.b Objetivos de calidad

Los **objetivos de calidad** del título se establecen siguiendo las directrices estratégicas de la

Universidad, siendo **la mejora integral de la actividad docente** el objetivo principal. A este respecto, se pondrán en marcha sistemas y herramientas sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la puesta en marcha de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo.

**Como objetivo estratégico**, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad. Con el desarrollo y cumplimiento de este último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno.

**Como objetivos específicos** del título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.
- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente.
- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de los recursos y herramientas docentes.
- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la adecuada difusión del título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes implicados en el título.

### 1.2.c Conjunto de procedimientos

**Las actuaciones** para alcanzar los objetivos de calidad propuestos **se organizan mediante procedimientos**. Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora, registros y evidencias), que serán ejecutadas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación, tanto con los responsables del título, como con los servicios y unidades de gestión de los procesos de la Universidad de Córdoba, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el **Manual de Procedimientos**, son:

**PE1. Difusión del título.** El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (estudiantado, profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

**PE2. Revisión y Mejora del Sistema.** El objeto de este procedimiento es establecer la metodología para la revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad del título (SGC).

**P1. Análisis del rendimiento académico.** El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el título con relación a su tasa de graduación, tasa de

abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. Asimismo, se recopilan y analizan otros indicadores complementarios del título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

**P2. Evaluación de la satisfacción global del título.** El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PTGAS y estudiantes) con relación a distintos aspectos de este.

**P3. Quejas y sugerencias.** El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las quejas y sugerencias con respecto a los elementos propios del título.

**P4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.** El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de guía para la toma de decisiones.

**P5. Evaluación y análisis de los programas de movilidad.** El propósito de este procedimiento es el de garantizar el adecuado desarrollo de la movilidad de los estudiantes del título en el marco de los programas de intercambio de la Universidad de Córdoba. El procedimiento es aplicable tanto al estudiantado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.

**P6. Evaluación y análisis de las prácticas externas.** El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas en el título.

**P7. Evaluación y análisis del TFG/TFM.** El propósito de este procedimiento es garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFG/TFM.

**P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles.** El propósito de este procedimiento es el de realizar una evaluación del conocimiento del modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias por parte del estudiantado, profesorado y asesores académicos.

**P9. Evaluación de la satisfacción e inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empleadores.** El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la satisfacción y la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de los empleadores con los egresados de la Universidad de Córdoba.

**P10. Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso.** El propósito de este procedimiento es el de revisar periódicamente y mantener actualizado el perfil de ingreso idóneo y el perfil de egreso del título.

**P11. Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones.** El propósito de este procedimiento es el de garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora identificadas sobre los distintos aspectos del título.

**P12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.** El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del título, así como los procedimientos a seguir por los RTIT, que permitan al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

**P13. Coordinación de itinerarios conjuntos impartidos en diferentes centros y coordinación de títulos interuniversitarios.** El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que se ponen en marcha los mecanismos para la adecuada coordinación: i) con otros centros en los que se imparte el título como parte de itinerarios conjuntos; ii) con otras universidades copartícipes de un título interuniversitario coordinado por la Universidad de Córdoba.

**P14. Evaluación y Análisis de la mención dual.** El objeto de este procedimiento es el de garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de las actividades formativas incluidas en la formación en alternancia correspondiente a la mención dual del título.

### 1.3 TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES

En la tabla 1 se indican los distintos procedimientos diseñados para el Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados (Lingüística Cognitiva/Literatura) y Educación Bilingüe por la Universidad de Córdoba, así como sus referencias legales.

TABLA 1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
PE1	Difusión del Título	Criterio 1	1.8 Información pública	
PE2	Revisión y Mejora del Sistema	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico	
P1	Análisis del	Criterio 6	1.2 Diseño y	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
	rendimiento académico		aprobación de programas	
P2	Evaluación de la satisfacción global sobre el Título	Criterio 2, Criterio 6	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y aprobación de programas	PC3.CAL.S2.03. Apoyo a la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO).
P3	Quejas y Sugerencias	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico	PE02. Retroalimentación de los grupos de interés del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO).
P4	Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y del profesorado	Criterio 4	1.5 Personal docente	PC3.CAL.S3.01. Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
				Universidad de Córdoba (SIGC-UCO)  Programa DOCENTIA-CÓRDOBA (ANECA-ACCUA)
P5	Evaluación y análisis de los programas de movilidad	Criterio 5	1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado	
P6	Evaluación y análisis de las prácticas externas	Criterio 3, Criterio 5, Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas	
P7	Evaluación y análisis del TFG/TFM	Criterio 3, Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
			estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas	
P8	Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas	
P9	Evaluación de la satisfacción e inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empleadores	Criterio 7	1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.7 Gestión de la Información	
P10	Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso	Criterio 3 y Criterio 6 y 7 respectivamente	1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
			programas 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.7 Gestión de la Información	
P11	Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico	
P12	Criterios y Procedimientos específicos en el caso de extinción del título	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico	
P13	Coordinación de	Criterio 2,	1.1. Política de	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
	itinerarios conjuntos impartidos en diferentes centros y coordinación de títulos interuniversitarios	Criterio 3	aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado	
P14	Evaluación y análisis de la mención dual	Criterio 2, Criterio 3	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS		
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación	ESG2015	OTRAS
			aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado	

#### 1.4 CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

El calendario que describe la cronología de aplicación de las diferentes herramientas utilizadas en los procedimientos del SGC con objeto de recabar información que permita el adecuado análisis y evaluación del programa formativo se puede consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.uco.es/sgc/pdf/sgc/calgramas.pdf>

En cuanto a la planificación para la obtención de tasas e indicadores de resultados del aprendizaje se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

<b>Título</b>	<b>(n) curso de implantación del título</b>	<b>(n+1)</b>	<b>(n+2)</b>	<b>(n+3)</b>	<b>(n+4)</b>	<b>(n+5)</b>	<b>(n+6)</b>	<b>(n+7)</b>
GRADO DE 4 AÑOS	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA
GRADO DE 5 AÑOS	RE	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA
GRADO DE 6 AÑOS	RE	RE	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA
MÁSTER DE 1 AÑO	RE	REFG	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA
MÁSTER DE 2 AÑOS	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA

<b>R=TASA DE RENDIMIENTO</b>
<b>E=TASA DE ÉXITO</b>
<b>F=TASA DE EFICIENCIA</b>
<b>G=TASA DE GRADUACIÓN</b>
<b>A=TASA DE ABANDONO</b>

### 1.5 APLICACIÓN DEL SIGC A LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA Y VIRTUAL

Todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título se despliegan por medio de herramientas de carácter telemático, lo que permite su aplicación tanto a modalidad presencial, híbrida o virtual.

De esta forma, todas las encuestas incluidas en los *Procedimientos P2, P4, P5, P6 y P8* se realizan a través de la plataforma de los SGC mediante formularios en línea con excepción del *P4.1* que evalúa la actividad docente y se realiza por medio de aplicación en línea VERITAS.

Las encuestas del *Procedimiento P9* para medir el grado de satisfacción y empleabilidad de egresados y la satisfacción de empleadores se realizan por medio de encuesta telefónica. El Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades recogido en el *Procedimiento P3* se materializa tanto a través de la presentación de estas a través del registro oficial, como por medio tres trámites específicos disponibles en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba.

Por ello, se puede concluir que en lo relativo a aplicabilidad del SIGC el sistema está completamente adaptado cualquiera de las modalidades posibles de presencialidad que se contemplan en el título.

## 1.6 GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

### INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria de la COVID-19 puso de manifiesto la posibilidad de que concurren circunstancias excepcionales que requieran la adopción de medidas extraordinarias. Los cambios introducidos en la docencia y sistemas de evaluación para adaptarse a esta situación serán adoptados por los órganos de gobierno competentes y quedarán debidamente documentados para facilitar los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones.

En este sentido, en este apartado se detallan las actuaciones que se deben llevar a cabo para evidenciar el cumplimiento de los estándares establecidos en las directrices ESG-2015 así como el registro documental de las adaptaciones realizadas. Para facilitar la comprensión de las mismas se ha adoptado la clasificación por criterios utilizados en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación por la ACCUA.

Además, con objeto de sistematizar el registro de actuaciones realizadas y documentar las evidencias que las respaldan, se facilita como Anexo a este Guía el formato de la *Ficha de Seguimiento*.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se han de registrar y evidenciar las medidas de difusión y publicidad establecidas. Además, se deberán publicar:

- Guías Docentes adaptadas de aquellas asignaturas que hayan requerido la inclusión de las adendas exigidas en lo relativo a los sistemas de evaluación incluidos TFM/TFG y Prácticas curriculares externas.
- Reglamentos modificados, si fuera el caso, de Prácticas Externas y TFG/TFM y, si fuera el caso, de movilidad.
- Actas de las reuniones de la UGC del Título.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En este apartado se hace necesaria una **revisión de los procedimientos de los SGC** de los Títulos de Grado y Máster para incorporar medidas que permitan afrontar con garantías de calidad académica, situaciones excepcionales.

En este sentido, es conveniente incorporar una o varias herramientas (encuestas) que permitan medir la satisfacción de los distintos agentes implicados con las medidas adoptadas.

Asimismo, se definirán indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados con la implementación de las medidas adoptadas en situaciones excepcionales. En cuanto a la UGC del título:

- Revisión del Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la UGC, si fuera el caso.
- Aportar las actas de las reuniones. Dadas las circunstancias, es de especial relevancia que participen los representantes de todos los sectores implicados en el título.
- Especial atención en estos momentos al control y mecanismos de fomento de la participación de los estudiantes en los procesos de calidad.
- Inclusión de acciones de mejora en el Plan de Mejora anual del título, especialmente aquellas que deriven por motivo de la situación extraordinaria.

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Con relación a este Criterio, en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación habrá que tener en cuenta las siguientes evidencias:

- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

Además de las medidas expuestas se debe contemplar la **modificación/ adaptación de las guías docentes**.

Por tanto, será necesario **evidenciar que todas las adaptaciones contribuyen al desarrollo del programa formativo de manera adecuada** durante el período de situación excepcional con especial atención a:

- Los criterios para la coordinación y adaptación de los contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes, incluyendo la docencia práctica y las tutorías.”
- Los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación, incluyendo los procedimientos de identificación del estudiantado.
- Los criterios para la adaptación en la realización de prácticas externas curriculares.
- Los criterios sobre adaptaciones en la realización y evaluación de TFG y TFM.

### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

Con relación a este Criterio, resulta especialmente relevante analizar y documentar en qué medida se ha prestado apoyo al profesorado para que pueda realizar sus tareas docentes con la mayor eficacia en este contexto.

De especial relevancia será evidenciar los siguientes aspectos:

- El plan de formación para el profesorado.
- Las acciones de coordinación docente horizontal y vertical.

Serán de utilidad en este punto evidencias relativas a cualquier acción de carácter formativo, adaptación tecnológica o reglamentaria realizadas para garantizar una adecuada tutela del TFG/TFM, Prácticas Externas, docencia no presencial, procedimiento para crear nuevos modelos de evaluación y acciones de coordinación.

## **CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Para analizar este Criterio será imprescindible evidenciar el apoyo, en lo que se refiere a recursos e infraestructuras, ofrecido a los estudiantes para que tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como el de evaluación garanticen la adecuada adquisición de competencias recogidas en las asignaturas afectadas por la situación extraordinaria.

Los aspectos a valorar por ACCUA se refieren a

a) La infraestructura con la que se cuenta:

- Recursos generales: aulas, biblioteca, laboratorio.
- Recursos técnicos: ordenador, proyectores, cámaras y sistemas de videoconferencia, etc.
- Fondo bibliográfico.

b) PTGAS

c) Orientación Académica y Profesional

- Personal de CENTROS, IDEP, FUNDECOR, UCOPREM2, etc.
- Estructura o figura oficial en los títulos encargada del asesoramiento académico y profesional del estudiantado.

Por ello se han de analizar y evidenciar las medidas de apoyo y atención al estudiantado tales como:

- Prestación de medios técnicos a alumnos que no tengan estos recursos.
- Plataforma de enseñanza virtual (LMS), <http://moodle.uco.es/moodlemap/>
- Comunicación virtual (chat y videoconferencia para una comunicación síncrona en tiempo real o foro para la comunicación asíncrona...)
- Actuaciones, de Vicerrectorados competentes, en materia de préstamos de ordenadores/ pendrives para conexión a internet de estudiantado y profesorado.
- Habilitación de espacios en el Rectorado para impartir docencia.
- Plan de atención al usuario de la Biblioteca Universitaria de Córdoba.
- Plan de atención virtual de la Biblioteca Universitaria de Córdoba (libros y revistas electrónicas para estudios e investigaciones.

## **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Los requisitos de calidad que ACCUA establece para este Criterio se ven directamente afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen estos:

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.
- Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles (que para este período deben incluir las adaptaciones realizadas):

- Guías docentes.
- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura (valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas).
- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas (tabla comparativa con años, al menos, los tres años anteriores).

#### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

Algunos de los requisitos de calidad que ACCUA establece para este Criterio se ven afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen estos:

- El título cuenta con los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.
- Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles:

- Plan de orientación académica
- Plan de orientación profesional
- Indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Finalmente se recomienda realizar un análisis de las consecuencias de los cambios introducidos y de los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

Por ello, a los indicadores y tasas ya contemplados como evidencias en los diferentes Criterios, se tendrían que incorporar los resultados de las nuevas encuestas de satisfacción implementadas para la evaluación de las medidas extraordinarias adoptadas.

Finalmente, transcurrida la contingencia de este período extraordinario y de cara a los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación, corresponderá la realización de un informe que analice las consecuencias de los cambios introducidos y los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS  
**SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

**1. DATOS DEL TÍTULO**

<b>ID Ministerio</b>	
<b>Denominación del Título</b>	
<b>Universidad:</b>	
<b>Centro</b>	

**2. RELACIÓN DE ASIGNATURAS** que se han visto afectadas por la situación extraordinaria y, por tanto, han requerido adaptaciones en los aspectos relacionados con la docencia y la evaluación:

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Nombre de la asignatura	Curso	Tipología

**3. FICHA DE ADAPTACIONES/MODIFICACIONES**

En la siguiente ficha, se deben documentar las adaptaciones/modificaciones realizadas para garantizar el adecuado desarrollo del programa formativo durante este período extraordinario, así como las evidencias relativas tanto a las medidas adoptadas como a aquellas destinadas a la difusión de las mismas entre los agentes implicados.

**I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Difusión y publicidad de las medidas adoptadas			
Guías Docentes que han requerido adenda relativa a métodos de evaluación			
Reglamentos relativos al TFG/TFM			
Reglamentos relativos a las Prácticas Externas			

Reglamentos relativos a movilidad de estudiantes			
--	--	--	--

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones realizadas en el SGC del Título			
Nuevas herramientas incorporadas al SGC del Títulos para medir la satisfacción de los agentes implicados			

## III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Guías docentes			
Procedimiento para la asignación de TFG/TFM			
Procedimiento para la asignación de tutor del TFG/TFM			
Procedimiento de tutela del TFG/TFM			
Procedimiento para la asignación de Prácticas Externas			
Procedimiento para la asignación de tutor académico de Prácticas Externas			
Procedimiento de tutela de las Prácticas Externas			
Procedimiento relativo a programas de movilidad			

## IV. PROFESORADO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Acciones de coordinación horizontal y vertical del profesorado			
Acciones formativas dirigidas al profesorado para adaptación de la docencia y la evaluación			

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Medios técnicos puestos a disposición de los estudiantes			
Plataformas virtuales activadas para la docencia no presencial			
Servicios de apoyo a los estudiantes			

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones en las actividades formativas			
Modificaciones/adaptaciones en los sistemas de evaluación			

## VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Plan de orientación académica			
Plan de orientación profesional			

## INDICADORES TRANSVERSALES

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Encuestas de satisfacción de los agentes implicados con las medidas adoptadas			

## 2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### 2.2 PROCEDIMIENTOS

#### 2.2.1 PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

##### PE1.DIFUSIÓN DEL TÍTULO

###### PE1.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados**, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (estudiantado, profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

###### PE1.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Responsable de la página web	RW

###### PE1.3 Actuaciones del procedimiento

El **Plan de Difusión** propuesto se establece como una herramienta de planificación cuyo objetivo estratégico es la consecución de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 01.- Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

Objetivo 02.- Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de ACCUA.

Objetivo 03.- Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título.

Objetivo 04.- Proyectar el título en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público

del mismo.

Objetivo 05.- Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

En cualquier caso, la información de la web deberá estar alineada con lo que establezca la agencia andaluza con competencias en evaluación y seguimiento de los títulos.

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
RTIT en coordinación con UGCT	Elabora el Plan de Difusión	R-PE1.1
RW	Actualiza la web y gestiona la publicación en otros medios de comunicación	
UGCT	Elabora informe sobre el desarrollo del Plan de Difusión	R-PE1.2
UGCT	Analiza los resultados de la difusión del título	R-PE1.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

#### PE1.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-PE1.1	Plan de Difusión
R-PE1.2	Informe sobre el desarrollo del Plan de Difusión
R-PE1.3	Actas de la UGCT

## PE2.REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA

### PE2.1 Objeto

El objeto de este procedimiento es establecer la metodología para la revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad del título (SGC).

### PE2.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Comisión Académica del Máster	JC / CAM
Responsable de la página web	RW

### PE2.3 Actuaciones del procedimiento

### PE2.3.1 Política de Calidad del Título

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Revisa anualmente la política del título y propone, si procede, una nueva versión	R-PE2.1
RTIT	Informa a la CAM de la revisión de la política de calidad del título	
CAM	Aprueba, en su caso, la política de calidad del título revisada	R-PE2.2; R-PE2.3
RW	Publica la política de calidad del título revisada	
RTIT	Comunica y difunde la política de calidad del título	

### PE2.3.2 Objetivos estratégicos y de calidad del título

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Revisa anualmente los objetivos estratégicos y de calidad del título y propone, si procede, una nueva versión	R-PE2.1
RTIT	Informa a la CAM de la revisión de los objetivos estratégicos y de calidad del título	
CAM	Aprueba, en su caso, los objetivos estratégicos y de calidad del título revisados	R-PE2.2; R-PE2.4
RW	Publica los objetivos estratégicos y de calidad del título revisados	
RTIT	Comunica y difunde los objetivos estratégicos y de calidad del título	

### PE2.3.3 Manual de calidad y Manual de Procedimientos

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Revisa anualmente la idoneidad de los procedimientos del SGC, así como del Manual de Calidad y, si procede, propone una nueva versión de estos documentos	R-PE2.1
RTIT	Informa a la CAM de la revisión de los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad	
CAM	Aprueba, en su caso, la revisión de los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad	R-PE2.2; R-PE2.5; R-PE2.6
RW	Publica las nuevas versiones de los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad	
RTIT	Comunica y difunde los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad	

## PE2.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-PE2.1	Actas de la UGCT
R-PE2.2	Actas de la JC / CAM
R-PE2.3	Política de Calidad
R-PE2.4	Objetivos estratégicos y de calidad
R-PE2.5	Manual de Calidad
R-PE2.6	Manual de Procedimientos

### 2.2.2 PROCEDIMIENTOS CLAVE

#### P1. ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

##### 1.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **conocer y analizar los resultados previstos en el título con relación a su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito**. Asimismo, se recopilan y analizan otros indicadores complementarios del título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

##### 1.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Responsable de la página web	RW

##### 1.3 Actuaciones del procedimiento

La UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en las tasas e indicadores examinando la evolución de estos en los sucesivos cursos.

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
SCAL	<i>[Recaba información de los Servicios y Unidades competentes para completar la ficha de indicadores]</i>	
SCAL	<i>[Publica indicadores en la plataforma de los SGCT]</i>	R-P1.1
RW	Publica los indicadores en la página web del título	
UGCT	Analiza los resultados de los indicadores	R-P1.2
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

## 1.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P1.1	Ficha de indicadores
R-P1.2	Actas de la UGCT

## P2. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO

### 2.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título** (PDI, PTGAS y estudiantes) con relación a distintos aspectos de este.

### 2.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE

### 2.3 Actuaciones del procedimiento

Este procedimiento para la realización de las encuestas se desarrolla según lo establecido en el procedimiento [PC3.CAL.S2.03. Apoyo a la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos](#) del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO). De acuerdo con esto, la UGCT velará por la difusión y el correcto desarrollo del proceso de encuestas (altas cuando proceda, seguimiento de participación...).

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimenta las encuestas de satisfacción	R-P2.1; R-P2.2; R-P2.3
SCAL	<i>[Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P2.4
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

### 2.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P2.1	Encuesta de satisfacción para el estudiantado (modelo P2.1)

R-P2.2	Encuesta de satisfacción para el profesorado (modelo P2.2)
R-P2.3	Encuesta de satisfacción para el PTGAS (modelo P2.3)
R-P2.4	Actas de la UGCT

- La satisfacción de estudiantes se recogerá anualmente a través de la **encuesta de opinión P2.1** para el estudiantado matriculado en el máster.
- La satisfacción de PDI se recogerá anualmente **a través de la encuesta de opinión P2.2** para todo el profesorado que imparta docencia en el título.
- La satisfacción del PTGAS se recogerá **a través de la encuesta de opinión P2.3** para el personal que presté apoyo técnico, de gestión o administrativo al título.

### P3. QUEJAS Y SUGERENCIAS

#### 3.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las quejas y sugerencias con respecto a los elementos propios del título.

#### 3.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Persona competente de la resolución de la queja, sugerencia o felicitación	PC
Persona que presenta la queja, sugerencia o felicitación	PER

#### 3.3 Actuaciones del procedimiento

El título dispondrá de un canal de atención de quejas, sugerencias y felicitaciones que se corresponde con el establecido con carácter general por la Universidad de Córdoba. En todo caso, en la página web del título habrá información suficiente sobre cómo presentar quejas y sugerencias, así como un acceso directo al trámite para la presentación de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Córdoba.

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
PER	Presenta la queja, sugerencia o felicitación	R-P3.1
SCAL	<i>[Recepiona la QSF y la envía a PC y UGCT]</i>	
PC	Se resuelve la QSF de acuerdo con lo establecido en el Proceso Estratégico <a href="#">PE02</a> . <a href="#">RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</a> del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO).	

SCAL	[Remite informe sobre QSF recibidas]	R-P3.2
UGCT	Analiza las QSF recibidas y las resoluciones realizadas sobre estas	R-P3.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

### 3.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P3.1	Queja, sugerencia o felicitación presentada
R-P3.2	Informe sobre QSF
R-P3.3	Actas de la UGCT

## P4. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

### 4.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje**, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de guía para la toma de decisiones.

### 4.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE
PDI solicitantes del programa DOCENTIA-Córdoba	SD

### 4.3 Actuaciones del procedimiento

#### 4.3.1. Encuestas de evaluación de la actividad docente

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Realizan las encuestas (modelo P4.1)	R-P4.1
SCAL	[Se gestionan las encuestas y se generan los informes de resultados con lo establecido en el <a href="#">PC3.CAL.S3.01. Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO)</a> ]	
SCAL	[Remite informes resultados de las encuestas]	R-P4.2

RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Analiza los resultados de las encuestas	R-P4.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

En caso de que las propuestas de mejora afecten a la asignación docente o la ordenación de las enseñanzas, los responsables del título trasladarán las mismas a los Departamentos implicados en la docencia, así como a los Vicerrectores con competencias en Ordenación Académica y, en su caso, en Estudios de Postgrado.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, los RTIT informarán al profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas que se hayan acordado para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCT.

#### 4.3.2. Programa DOCENTIA-Córdoba

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
SD	Solicita y se evalúa por el DOCENTIA-Córdoba	
SCAL	<i>[Gestiona el programa DOCENTIA-Córdoba de acuerdo con lo establecido en <a href="#">el PC3.CAL.S3.02. Gestión del Programa DOCENTIA-Córdoba del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO)</a>]</i>	
SCAL	<i>[Remite informes resultados del SD evaluado en el DOCENTIA-Córdoba]</i>	R-P4.4
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Analiza los resultados del SD evaluado en el DOCENTIA-Córdoba	R-P4.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

#### 4.3.3. Encuestas de los coordinadores de asignaturas (grados)

El coordinador de cada asignatura de los títulos de Grado, al concluir el curso académico, cumplimentará la encuesta sobre el desarrollo de la docencia.

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimenta las encuestas de satisfacción (modelo P4.2)	R-P4.5
SCAL	<i>[Recopila los resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P4.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

#### 4.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P4.1	Encuestas de evaluación de la actividad docente (modelo 4.1)

R-P4.2	Informe de los resultados de las encuestas
R-P4.3	Actas de la UGCT
R-P4.4	Informe de resultados de evaluaciones del DOCENTIA-Córdoba
R-P4.5	Encuestas de coordinadores de asignaturas

## P5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

### 5.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar el adecuado desarrollo de la movilidad de los estudiantes del título** en el marco de los programas de intercambio de la Universidad de Córdoba. El procedimiento que se presenta es aplicable tanto al estudiantado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.

### 5.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE

### 5.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimenta las encuestas de satisfacción	R-P5.1; R-P5.2
SCAL	<i>[Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P5.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT y al Vicerrectorado responsable en materia de movilidad al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de la oferta.
- Propuesta de nuevos convenios con otras Universidades, revisión o modificación de los existentes.
- Adicionalmente, la UGCT recogerá información de los órganos competentes sobre:
- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional/nacional.

- Origen de la movilidad internacional/ nacional.
- Destino de la movilidad internacional/ nacional.
- Incidencias registradas y gestionadas por los tutores académicos.

#### 5.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P5.1	Encuestas sobre movilidad de estudiantes salientes (modelo 5.1A)
R-P5.2	Encuestas sobre movilidad de estudiantes entrantes (modelo 5.1B)
R-P5.3	Actas de la UGCT

## P6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

### 6.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la calidad de las prácticas externas** integradas en el título.

### 6.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE

### 6.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimenta las encuestas de satisfacción	R-P6.1; R-P6.2; R-P6.3
SCAL	<i>[Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P6.4
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de la oferta de prácticas.
- Propuesta de nuevos convenios, revisión o modificación de los existentes.
- Protocolos de coordinación entre tutores internos y externos.

## 6.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P6.1	Encuesta de la evaluación de las prácticas externas (modelo 6.4 - ESTUDIANTADO)
R-P6.2	Encuesta de la evaluación de las prácticas externas (modelo 6.2 - TUTOR DOCENTE)
R-P6.3	Encuesta de la evaluación de las prácticas externas (modelo 6.3 - TUTOR LABORAL)
R-P6.4	Actas de la UGCT

## P7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFM

### 7.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es **garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFM.**

### 7.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE

### 7.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimenta las encuestas de satisfacción	R-P7.1
SCAL	<i>[Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P7.2
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Protocolos de asignación de trabajos y tutores
- Desarrollo de las actuaciones de tutela
- Evaluación de los trabajos

## 7.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P7.1	Encuesta de la evaluación del TFG/TFM (modelo 7.1)
R-P7.2	Actas de la UGCT

## P8. META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

### 8.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **realizar una evaluación del conocimiento del modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias** por parte del estudiantado, profesorado y asesores académicos.

### 8.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE

### 8.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimenta las encuestas de satisfacción	R-P8.1; R-P8.2; R-P8.3
SCAL	<i>[Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P8.4
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

Estos instrumentos se harán extensivos, anualmente para el profesorado y tutores académicos, y solo a partir de la tercera y sucesivas matrículas en el título para el estudiantado.

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Adecuación de los tiempos (ECTS) para adquirir las competencias.
- Mejorar el sistema general y específico de evaluación de las competencias.

## 8.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P8.-1	Encuesta metaevaluación de competencias estudiantiles (modelo 8.1 - ESTUDIANTADO)
R-P8.2	Encuesta metaevaluación de competencias estudiantiles (modelo 8.2- PROFESORADO)
R-P8.3	Encuesta metaevaluación de competencias estudiantiles (modelo 8.3 - ASESORES ACADÉMICOS)
R-P8.4	Actas de la UGCT

## P9. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES

### 9.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los **resultados sobre la satisfacción y la inserción laboral de los egresados**, así como **la satisfacción de los empleadores** con los egresados de la Universidad de Córdoba.

### 9.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	SCAL
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsable de la página web	RW
Colectivos encuestados	CE

### 9.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CE	Cumplimentan las encuestas de satisfacción	R-P9.1; R-P9.2
SCAL	<i>[Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT]</i>	
RW	Publicación de resultados en página web del título	
UGCT	Análisis de resultados de las encuestas	R-P9.3
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

La encuesta a egresados se hará extensiva a cada egresado en dos momentos: transcurridos uno y dos años desde que haya finalizado sus estudios.

Adicionalmente, la UGCT recabará de las distintas fuentes disponibles, información sobre los resultados de egresados y sobre estudios de empleabilidad.

Se prestará especial atención al supuesto de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de la media que corresponda al ámbito de estudios del título en el conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas.

La encuesta a empleadores se realizará anualmente a este colectivo.

#### 9.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P9.1	Encuesta de satisfacción e inserción laboral a egresados
R-P9.2	Encuesta de satisfacción a empleadores
R-P9.3	Actas de la UGCT

### P10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

#### 10.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de revisar periódicamente y **mantener actualizado el perfil de ingreso idóneo y el perfil de egreso del título.**

#### 10.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Junta de Centro / Comisión Académica del Máster (eliminar el que no proceda)	JC / CAM
Responsable de la página web	RW

#### 10.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Revisa y, en su caso, actualiza el perfil idóneo de ingreso y el perfil de egreso.	R-P10.1
RTIT	Eleva la versión revisada del perfil idóneo de ingreso y del perfil de egreso a la JC / CAM	
JC / CAM	Aprueba, si procede, el perfil idóneo de ingreso y el perfil de egreso	R-P10.2; R-P10.3; R-P10.4
RW	Publica el perfil idóneo de ingreso y el perfil de egreso	

#### 10.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P10.1	Actas de la UGCT

R-P10.2	Perfil idóneo de ingreso
R-P10.3	Perfil de egreso
R-P10.4	Actas de la JC / CAM

## P11. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

### 11.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora** identificadas sobre los distintos aspectos del título.

### 11.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Junta de Centro / Comisión Académica del Máster (eliminar el que no proceda)	JC / CAM
Responsable de la página web	RW

### 11.3 Actuaciones del procedimiento

#### 11.3.1 Informe de Seguimiento Interno

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Analiza los puntos fuertes y débiles del título a partir de los resultados de los indicadores y encuestas de los procedimientos del SGC así como de los informes emitidos por la agencia andaluza con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos	R-P11.1
UGCT	Realiza el Informe Anual de Seguimiento del título en coordinación con los RTIT de acuerdo con el análisis de resultados	R-P11.2
RTIT	Informa a la JC / CAM de los resultados del Informe Anual de Seguimiento del título	
RW	Publica el Informe Anual de Seguimiento del título	

#### 11.3.2 Plan de Mejora

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Elabora el Plan de Mejora anual del título a partir de las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Seguimiento Interno	R-P11.1

	del título	
UGCT	Remite a los RTIT el Plan de Mejora anual del título	
RTIT	Eleva el Plan de Mejora anual del título a la JC / CAM	
JC / CAM	Aprueba, si procede, el Plan de Mejora anual del título	R-P11.3; R-P11.4
RW	Publica el Plan de Mejora anual del título	
UGCT	Revisa la ejecución y resultados del Plan Mejora anual del título	
UGCT	Elabora las fichas de seguimiento del Plan de Mejora anual del título	R-P11.5
RW	Publica las fichas de seguimiento del Plan de Mejora anual del título	

#### 11.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P11.1	Actas de la UGCT
R-P11.2	Informe Anual de Seguimiento del título
R-P11.3	Actas de la JC / CAM
R-P11.4	Plan de Mejora anual del título (ficha 11.1)
R-P11.5	Fichas de revisión del Plan de Mejora anual del título (ficha 11.2)

### P12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

#### 12.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **establecer los criterios para la suspensión del título**, así como los procedimientos a seguir por los RTIT, que permitan al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

#### 12.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Responsables del título	RTIT
Junta de Centro / Comisión Académica del Máster (eliminar el que no proceda)	JC / CAM
Responsable de la página web	RW

#### 12.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
-------	-----	----------

RTIT	Propone los criterios para garantizar la continuidad del estudiantado que inició dicho título hasta su finalización.	
JC / CAM	Aprueba los criterios	R-P12.1; R-P12.2
RW	Publica los criterios	

Los criterios para salvaguardar los derechos del estudiantado incluirán, al menos:

- Un cronograma que recoja el calendario de extinción del título.
- En su caso, el procedimiento de adaptación del estudiantado de los estudios existentes a un nuevo plan de estudios.
- Un mecanismo que permita al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.

#### 12.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P12.1	Criterios para garantizar la continuidad del estudiantado que inició dicho título hasta su finalización.
R-P12.2	Actas de la JC / CAM

### P13. COORDINACIÓN DE ITINERARIOS CONJUNTOS IMPARTIDOS EN DIFERENTES CENTROS Y COORDINACIÓN DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS

#### P13.1 Objeto

El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que se ponen en marcha los mecanismos para la adecuada coordinación:

- con otros centros en los que se imparte el título como parte de itinerarios conjuntos
- con otras universidades copartícipes de un título interuniversitario coordinado por la Universidad de Córdoba

#### P13.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Comisión de Coordinación Intercentros	CCIC
Responsable de la página web	RW

#### P13.3 Actuaciones del procedimiento

### P13.3.1 Coordinación con centros propios o adscritos para el desarrollo de itinerarios conjuntos

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CCIC	Se reúne con una periodicidad de, al menos, una vez al año para llevar a cabo las funciones que le atribuye el acuerdo de creación de esta Comisión	R-P13.1
RTIT	Informa a JC / CAM sobre la coordinación con los otros centros	
UGCT	Analiza la coordinación con los otros centros y propone, si procede, acciones de mejora	R-P13.2
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

### P13.3.2 Coordinación con otras universidades para el desarrollo de títulos interuniversitarios

En los títulos interuniversitarios coordinados por la Universidad de Córdoba, el sistema adoptado será el de nuestra universidad sin que ello sea obstáculo para que las universidades copartícipes apliquen sus herramientas de recogida de resultados de satisfacción y de valores de tasas e indicadores para los grupos de interés propios (profesorado, estudiantado, PTGAS, egresados...).

En la Unidad de Garantía de Calidad del título participarán representantes de todas las universidades copartícipes.

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
UGCT	Recopila de las distintas universidades copartícipes (de acuerdo con los mecanismos habilitados en cada una de ellas) la información de indicadores y resultados	
RW	Publica los resultados de las distintas universidades copartícipes en la página web oficial del título	
UGCT	Analiza conjuntamente los puntos fuertes y débiles del título a partir indicadores y resultados obtenidos	R-P13.2
UGCT	Elabora, en coordinación con los RTIT el Plan de Seguimiento anual del título y el Plan de Mejora de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P11.SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	

### P13.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P13.1	Actas de la CCIC
R-P13.2	Actas de la UGCT

## P14. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MENCIÓN DUAL

### P14.1 Objeto

El objeto de este procedimiento es el de garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de las actividades formativas incluidas en la formación en alternancia correspondiente a la mención dual del título.

### P14.2. Responsabilidades en el procedimiento

Responsable	Código
Unidad de Garantía de Calidad del título	UGCT
Responsables del título	RTIT
Comisión mixta de representantes del título y de las entidades colaboradoras	CMIX
Responsable de la página web	RW

### P14.3 Actuaciones del procedimiento

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CMIX	Se reúne con una periodicidad de, al menos, un año para establecer la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en las entidades colaboradoras y las impartidas en el aula.	R-P14.1
RTIT	Informa a JC / CAM sobre la coordinación con las entidades colaboradoras	
UGCT	Analiza la coordinación e integración de las actividades desarrolladas como parte de la mención dual así como los resultados del estudiantado matriculado en la mención dual de acuerdo con las herramientas establecidas en los procedimientos del SGC	R-P14.2
UGCT	Eleva propuestas de mejora a RTIT	

### P14.4 Registros

Código	Descripción de Herramientas
R-P14.1	Actas de la CMIX
R-P14.2	Actas de la UCGT

ANEXO I. FORMATOS / MODELOS

FICHA INDICADORES P1.1

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p><b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b></p> <p><b>FICHA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE E INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p><b>P-1.I</b></p>
--	---	---------------------

Indicadores Obligatorios	Curso Académico
Tasa de Graduación	
Tasa de Abandono	
Tasa de Eficiencia	
Tasa de Rendimiento	
Indicadores Complementarios	Curso Académico
Nota Media de Ingreso	
Tasa de Éxito	
Duración Media de los Estudios	
Grado de Inserción Laboral de los/as Graduados/as	
Resultados de las Encuestas de Opinión del Estudiantado	
Estudiantado de Nuevo Ingreso en el Título	

MODELO P2.1

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b> SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b> EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO</b> <b> OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO</b>	<b>P-2.1</b>
--	---	--------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "**Nada de acuerdo**" y "5" "**Totalmente de acuerdo**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON SUS RESPUESTAS AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Nada de acuerdo Totalmente de acuerdo					
		1	2	3	4	5	NS
1	Se han cumplido las expectativas previstas respecto al Título						
2	Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.						
3	El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades						
4	Las actividades programadas y la metodología docente utilizada por el profesorado han sido apropiadas para adquirir conocimientos, capacidades y						
5	La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha						
6	La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido						
7	La orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título ha sido satisfactoria						
8a	(En caso de enseñanza presencial o semipresencial) Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas						
8b	(En caso de enseñanza semipresencial o virtual) Los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados						
9	Los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.) me parecen satisfactorios.						
10	La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria.						
11	La formación recibida te ha preparado adecuadamente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Título						
12	Considerando tu experiencia y los resultados alcanzados, ¿recomendarías cursar esta titulación a otras personas interesadas en este campo?						

MODELO P2.2

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p>STEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</p> <p>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO</p> <p>OPINIÓN DEL PROFESORADO</p>	<p><b>P-2.2</b></p>
---	---	---------------------

CENTRO	
TÍTULO	

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "Nada de acuerdo " y "5" "Totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON SUS RESPUESTAS AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Nada de acuerdo Totalmente de acuerdo					
		1	2	3	4	5	NS
1	Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.						
2	El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades						
3	La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha sido						
4	La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido						
5a	(En caso de enseñanza presencial o semipresencial) Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas						
5b	(En caso de enseñanza semipresencial o virtual) Los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados						
6	Los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.) me parecen satisfactorios.						
7	La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria.						
8	Grado de satisfacción global con el Título.						

MODELO P2.3

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p>STEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</p> <p>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO</p> <p>OPINIÓN DEL PAS</p>	<p><b>P-2.3</b></p>
---	---	---------------------

CENTRO	
TÍTULO	

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "Nada de acuerdo " y "5" "Totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON SUS RESPUESTAS AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Nada de acuerdo					
		Totalmente de acuerdo					
		1	2	3	4	5	NS
1	Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.						
2	El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades						
3	La gestión de los servicios de apoyo al programa formativo del Título es						
4	El trato con el profesorado es satisfactorio.						
5	Las infraestructuras y las instalaciones en las que realiza su trabajo son						
6	Los servicios de apoyo con los que cuenta el Título son satisfactorios.						
7	El trato con el estudiantado es satisfactorio.						

MODELO P4.1

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b>ENCUESTA SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO OPINIÓN DEL ALUMNADO GRADOS Y MÁSTERES</b>	<b>P-4.1</b>
--	---	--------------

<b>PROFESOR/A:</b>	
<b>ASIGNATURA:</b>	
<b>TÍTULO:</b>	

A continuación, se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en **señalar con una "X" dentro del recuadro correspondiente**, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **"1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO"** Y **"5" "TOTALMENTE DE ACUERDO"**. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma totalmente confidencial. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la opción **NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

CUESTIONARIO	Totalmente en desacuerdo					NS /N C
	Totalmente de acuerdo					
1. Proporciona información clara sobre la asignatura (contenidos, metodología docente, criterios de evaluación, etc.) en la guía docente, en Moodle o en clase.	1	2	3	4	5	NS /N C
2. Explica los contenidos de forma clara y responde adecuadamente a las dudas y preguntas planteadas.	1	2	3	4	5	NS /N C
3. Organiza la asignatura de modo que permite impartir todo el temario y realizar las actividades previstas.	1	2	3	4	5	NS /N C
4. Crea un ambiente favorable que facilita la interacción y anima a participar en el desarrollo de la asignatura.	1	2	3	4	5	NS /N C
5. Nos hace entender lo importante que es la asignatura para nuestra formación académica y destaca su relevancia para nuestro futuro profesional.	1	2	3	4	5	NS /N C
6. Se preocupa por saber si sus explicaciones se han entendido.	1	2	3	4	5	NS /N C
7. Proporciona información sobre el progreso en el aprendizaje a través de actividades de seguimiento (p.ej.: tutorías, revisión de ejercicios, autoevaluaciones, foros de discusión, rúbricas, etc.).	1	2	3	4	5	NS /N C
8. Proporciona material que es de utilidad para el aprendizaje de la asignatura (p.ej.: bibliografía, apuntes, materiales on-line, vídeos, etc.).	1	2	3	4	5	NS /N C

						C
9. Plantea métodos de evaluación adecuados para determinar tu progreso y resultados en la asignatura a lo largo del curso.	1	2	3	4	5	NS /N C
10. Utiliza metodologías docentes adecuadas a las características de la asignatura.	1	2	3	4	5	NS /N C
11. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor o profesora.	1	2	3	4	5	NS /N C
Utiliza el siguiente espacio para realizar cualquier comentario o sugerencia sobre la docencia recibida en esta asignatura:						

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p>TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</p> <p>EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO PROPIO (OUTGOING)</p>	<p>P-5.IA</p>
---	--	---------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con los programas de movilidad. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "**Muy poco satisfecho**" y "5" "**Totalmente satisfecho**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

Señale con una "X" el curso mayor en el que está matriculado

**CURSO:**     2     3     4     5     6

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA DE</b>	
<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA {EN</b>	
<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO {EN EL</b>	

		Muy poco satisfecho Totalmente satisfecho					
1	La oferta de programa de movilidad, con respecto al número de destinos y diversidad geográfica de los mismos.	1	2	3	4	5	
2	La gestión del centro sobre los programas de movilidad.	1	2	3	4	5	
3	La coordinación entre la Universidad de origen y la de destino.	1	2	3	4	5	NS
4	El nivel de satisfacción con respecto al programa de movilidad.	1	2	3	4	5	NS
5	¿Recomendaría a otros estudiantes la realización de una movilidad?	SÍ	NO	NS/N			

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p><b>TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b></p> <p><b>EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> <b>OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO EXTERNO (INCOMING)</b></p>	<p><b>P-5.IB</b></p>
---	--	----------------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con los programas de movilidad. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "**Muy poco satisfecho**" y "5" "**Totalmente satisfecho**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

Señale con una "X" el curso mayor en el que está matriculado

**CURSO:**     2     3     4     5     6

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA DE</b>	
<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA {EN</b>	
<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO {EN EL</b>	

		Muy poco satisfecho Totalmente satisfecho					
1	La variedad de oferta académica para cursar sus estudios	1	2	3	4	5	NS
2	La coordinación entre la universidad de destino y la universidad de origen	1	2	3	4	5	NS
3	El nivel de satisfacción global con el programa de movilidad	1	2	3	4	5	NS
4	¿Recomendaría este programa de movilidad a otros estudiantes de su universidad?	SÍ NO				NO	NS/N C

MODELO 6.2

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>  <b>OPINIÓN DEL TUTOR DOCENTE</b>	<b>P-6.II</b>
--	---	---------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las practicas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "**Muy poco satisfecho** " y "5" "**Totalmente satisfecho**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Muy poco satisfecho Totalmente satisfecho					
1	El grado de adecuación entre las prácticas realizadas y las competencias específicas del Título	1	2	3	4	5	
2	El momento de realización de las prácticas dentro del Título	1	2	3	4	5	NS
3	La coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor	1	2	3	4	5	NS
4	En el caso de prácticas curriculares, Valore globalmente la utilidad el sistema de evaluación aplicado	1	2	3	4	5	NS
5	El nivel de satisfacción global con el Centro de prácticas externas	1	2	3	4	5	NS
6	El nivel de satisfacción global con las prácticas externas	1	2	3	4	5	NS

MODELO 6.3

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>P-6.III</b>
--	---	----------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las prácticas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "**Muy poco satisfecho**" y "5" "**Totalmente satisfecho**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Muy poco satisfecho Totalmente satisfecho					
1	La utilidad de la información recibida del centro sobre el procedimiento de incorporación del estudiante	1	2	3	4	5	
2	La Información recibida del centro sobre las competencias que debe de adquirir el estudiante	1	2	3	4	5	NS
3	El grado de desempeño de la actividad desarrollada por el estudiante	1	2	3	4	5	NS
4	La coordinación con la tutora o tutor académico	1	2	3	4	5	NS

MODELO 6.4

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b>TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>  <b>OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO</b>	<b>P-6.IV</b>
--	---	---------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las practicas extrernas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "**Muy poco satisfecho** " y "5" "**Totalmente satisfecho**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Muy poco satisfecho Totalmente satisfecho					
1	La oferta de prácticas externas en cuanto a variedad y adecuación	1	2	3	4	5	
2	La utilidad de la información recibida sobre el Centro de realización de las	1	2	3	4	5	NS
3	El grado en que las prácticas le han permitido la adquisición y desarrollo de competencias profesionales.	1	2	3	4	5	NS
4	La disponibilidad de recursos en el Centro para la realización de las prácticas	1	2	3	4	5	NS
5	El nivel de satisfacción global con el Centro de prácticas externas	1	2	3	4	5	NS
6	El nivel de satisfacción global con la tutora o tutor externa/o.	1	2	3	4	5	NS
7	El nivel de satisfacción global con la tutora o tutor interna/o	1	2	3	4	5	NS

MODELO P7.1

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER  EVALUACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO	<b>P-7.1</b>
--	---	--------------

<b>TÍTULO QUE HA CURSADO</b>	
<b>CURSO DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS</b>	

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las practicas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "**Muy poco satisfecho**" y "5" "**Totalmente satisfecho**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

SOBRE EL MARCO/ENTORNO EN EL QUE SE HA REALIZADO EL TFG/TFM			
1. ¿Ha sido realizado en colaboración con otros organismos y a demanda de los	SÍ	NO	NS/NC
2. ¿Inició el trabajo dentro del marco de prácticas externas de su titulación?	SÍ	NO	NS/NC
3. ¿Ha contado con algún tipo de beca para la realización de dicho trabajo?	SÍ	NO	NS/NC

SOBRE EL TUTOR	Muy poco satisfecho						Totalmente satisfecho
	1	2	3	4	5	N	
1. La utilidad de la información previa para la realización del TFG/TFM.						N	
2. La ayuda recibida durante el desarrollo del TFG/TFM para la resolución de dudas, problemas y otras cuestiones.						N	
3. La orientación, revisión y corrección de los documentos/borradores preparados durante el desarrollo del TFG/TFM						N	
4. La actuación global del director/a del trabajo						N	

SOBRE EL ALUMNO	Muy poco satisfecho						Totalmente satisfecho
	1	2	3	4	5	NS/NC	
1. La puesta en práctica las competencias adquiridas en su Título						NS/NC	
2. La satisfacción global con el trabajo realizado						NS/NC	

MODELO 8.1

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b> SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b> META-EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES</b>  <b> OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO</b>	<b>P-8.I</b>
--	--	--------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con las competencias adquiridas en el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que **"1"** significa **"Nada de acuerdo"** y **"5"** **"Totalmente de acuerdo"**. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

**EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON SUS RESPUESTAS AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.**

		Nada de acuerdo Totalmente de acuerdo					
0	Indique la modalidad seguida para cursar sus estudios 1. Presencial ( ) 2. Semipresencial 3. Virtual ( )	1	2	3	4	5	NS
1	Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	1	2	3	4	5	NS
2	Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	1	2	3	4	5	NS
3	Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que	1	2	3	4	5	NS
4	Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	1	2	3	4	5	NS
5	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	1	2	3	4	5	NS
6	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	1	2	3	4	5	NS
7	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son	1	2	3	4	5	NS
8	El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	1	2	3	4	5	NS

MODELO 8.2

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p>STEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</p> <p>METAEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES</p> <p>OPINIÓN DEL PROFESORADO</p>	<p>P-8.II</p>
---	---	---------------

Actualmente imparto materia(s) en el/los curso(s):

GRADO: 1º ( ) 2º ( ) 3º ( ) 4º ( ) 5º ( )

MASTER: 1º ( ) 2º ( )

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el profesorado implicado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla NS/NC. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

Los ítems 3 a 6 se refieren a las asignaturas que imparte en el curso actual

<p>SOBRE LAS COMPETENCIAS (marque con "X" su acuerdo o desacuerdo)</p>		<p>→</p> <p>Nada de acuerdo Totalmente de acuerdo</p>					
1	Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del estudiantado	1	2	3	4	5	NS /N C
2	Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	1	2	3	4	5	NS /N C
3	Las competencias generales y específicas se evalúan según los procedimientos diseñados en la guías docentes de las asignaturas	1	2	3	4	5	NS /N C
4	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	1	2	3	4	5	NS /N C
5	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	1	2	3	4	5	NS/ NC

<b>6</b>	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento son adecuados)	1	2	3	4	5	NS /N C
<b>7</b>	El tiempo empleado por el estudiantado para la adquisición de las competencias	1	2	3	4	5	NS/ NC

MODELO 8.3

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER	<b>P-8.III</b>
	META-EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	
	OPINIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO	

Indique el número de alumnos y alumnas que tiene asignados para asesorar en cada curso:

			<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>5º</b>	<b>2º</b>
<b>Nº DE ALUMNOS/AS</b>								

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre las asesoras y los asesores académicos del alumnado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla **NS/NC**. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

SOBRE LAS COMPETENCIAS (marque con "X" su acuerdo o desacuerdo)							
<b>1</b>	Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS/ NC
<b>2</b>	Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	1	2	3	4	5	NS/ NC
<b>3</b>	Las competencias se evalúan según los procedimientos diseñados en las guías docentes	1	2	3	4	5	NS/ NC
<b>4</b>	Considero adecuados los métodos utilizados en la evaluación de las competencias	1	2	3	4	5	NS/ NC
<b>5</b>	El tiempo empleado en la adquisición de las competencias es adecuado	1	2	3	4	5	NS/ NC
<b>6</b>	La asesoría académica sirve para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias	1	2	3	4	5	NS/ NC

FICHA 11.1

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b>PLAN DE MEJORA ANUAL DEL TÍTULO</b> <b>CURSO ACADÉMICO 20XX / 20XX</b>	<b>P-11.I</b>
--	--	---------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

P-11.I FICHA DE PLAN DE MEJORA			
<b>Origen de la acción de mejora (marcar con una X) (*)</b>			
<b>Recomendación ACCUA</b>	<input type="text"/>	<b>Propuesta UGC</b>	<input type="text"/>
<b>Descripción de la recomendación ACCUA / propuesta UGC (*)</b>			
Indicar Criterio de la Guía de la ACCUA que este alineado con la recomendación ACCUA / propuesta UGC. Indicar Nº de la recomendación ACCUA / propuesta UGC. Indicar la recomendación ACCUA / propuesta UGC que se atiende con la acción de mejora. (Límite 50 caracteres)			
<b>Denominación de la acción de mejora (*)</b>			<b>Nº Acción</b>
(Límite 50 caracteres)			
<b>Descripción de la acción de mejora (*)</b>			
Breve descripción de las tareas a desarrollar. (Límite 500 caracteres)			
<b>Objetivo</b>			
(Límite 500 caracteres)			
<b>Nivel de prioridad de la acción de mejora (marcar con una X)</b>			
<b>Baja</b>	<input type="text"/>	<b>Media</b>	<input type="text"/>
<b>Responsable ejecución (*)</b>		<input type="text"/>	
<b>Fecha de inicio (*)</b>	<input type="text"/>	<b>Fecha de finalización (*)</b>	<input type="text"/>
<b>Indicadores (*)</b>	<b>Valor inicial (*)</b>	<b>Valor objetivo (*)</b>	

1		
2		
<b>Recursos</b>		
Indicar recursos necesarios para ejecutar la acción de mejora. (Límite 50 caracteres)		
<b>Necesidad de financiación CAPM</b>		Indicar Si / No

FICHA 11.2

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER</b>  <b>FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO</b> <b>CURSO ACADÉMICO 20XX / 20XX</b>	<b>P-11.II</b>
--	---	----------------

<b>CENTRO</b>	
<b>TÍTULO</b>	

P-11.II FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO		
Denominación de la acción de mejora (*)	Nº Acción	
Indicar la misma denominación que en Ficha P-11.I.		
Destinatarios de la acción (*)		
Grado de ejecución (marcar con una X) (*)		
No ejecutada	<input type="checkbox"/>	Ejecución parcial
	<input type="checkbox"/>	Ejecución completa
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicadores (*)	Valor Final (*)	
1		
2		
Responsable seguimiento (*)		
Observaciones		
(Límite 500 caracteres)		
Importe financiación CAPM (*)		
En el caso de obtener financiación a través de la CAPM indicar el importe concedido.		

**(\*) Campos Obligatorios**

PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO  
Curso académico 20XX/20XX

GRADO/ MÁSTER EN <NOMBRE DEL TÍTULO>

**Datos identificativos:**

Nombre del título:

Centro:

Persona responsable-administradora de la página web:

**OBJETIVOS**

El Plan de Difusión del <nombre del título> se establece como una herramienta de planificación cuyo objetivo estratégico es la consecución de los siguientes objetivos:

**Objetivo 01.-** Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

**Objetivo 02.-** Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

**Objetivo 03.-** Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título.

**Objetivo 04.-** Proyectar el <nombre del título> en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público del mismo.

**Objetivo 05.-** Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

**Con objeto de alcanzar los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes acciones de difusión:**

**Objetivo 01.-** Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

**Acción 01.1.-** Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **se realizará, con carácter anual/semestral/trimestral, un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la tabla incluida a continuación (información que debe estar disponible en la página web de los títulos oficiales según la Guía para la renovación de la Acreditación de la DEVA).

Responsable de la difusión:			
Grupos de interés:			
Fecha de realización:			
Canales de difusión:	Página web		

<b>Datos de identificación del título</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicad o</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
1	Memoria Verificación					
2	Autoinforme de Seguimiento del título					
3	Informe de Seguimiento de la DEVA					
4	Procedimiento para expedición del suplemento Europeo al Título					
5	Denominación del Título					
6	Rama de conocimiento					
7	Fecha de publicación del título en BOE (Inscripción en el RUCT)					
8	Plan de estudios del título publicado en BOE					
9	Centro responsable del título					
10	Centros en los que se oferta el título					
11	Título Conjunto: Existencia de convenio de colaboración					
12	Primer curso académico de implantación del título					
13	Duración del programa formativo (créditos/años)					
14	Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)					
15	Lenguas utilizadas en las que se imparte el título					
16	Normas de permanencia					
17	Salidas académicas en relación con otros estudios					
18	Salidas profesionales					
19	En su caso, profesión regulada para la que capacita el título					
<b>Calendario de implantación del título</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicad o</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
20	Cronograma de implantación. Se indica año/curso de implantación					
21	Procedimiento de adaptación de los estudiantados procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso					

	de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título					
2 2	Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título					
<b>Sistema Interno de Garantía de Calidad</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicad o</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
2 3	Información específica sobre la inserción laboral					
2 4	Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones					
<b>Acceso</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicad o</i>		<i>Fecha de revisión</i>	<i>Otros medios de difusión</i>
			<i>Sí</i>	<i>No</i>		
2 5	Información previa a la matriculación (plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales)					
2 6	Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso					
2 7	Información dirigida a estudiantado de nuevo ingreso					
2 8	Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados					
2 9	Requisitos de acceso y criterios de admisión					
3 0	Datos de alumnado (Plazas ofertadas, plazas solicitadas, total matriculados)					
3 1	Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos					
3 2	GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados					
3 3	MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de adaptación					
<b>Competencias</b>						
	<i>Información de Título en Web</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Publicad</i>	<i>Fecha de</i>	<i>Otros</i>	

			o		revisión	medios de difusión
			Sí	No		
3 4	Relación de competencias del título					
<b>Planificación de la enseñanza</b>						
	Información de Título en Web	Periodicidad	Publicad o		Fecha de revisión	Otros medios de difusión
			Sí	No		
3 5	Estructura general del Plan de Estudios (menciones/especialidades; denominación de módulos o materias; número de créditos; créditos de naturaleza obligatoria y optativa; Prácticas externas; TFG/TFM)					
3 6	Información que debe contener cada una de las asignaturas: 36.1. Listado de asignaturas Denominación de la asignatura; Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa); Créditos ECTS; Competencias; Contenidos; Actividades formativas, Metodologías docentes; Sistemas de evaluación; Profesorado					
	36.2. Guías Docentes	Del 15 al 30/07/2020				
	36.3. Horarios- aulas- exámenes	Hasta 30/07/2020				
3 7	Prácticas externas (solo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias: - Convenios o empresas donde realizar las prácticas - Normativa					
3 8	TFG/ TFM					
3 9	Coordinación docente horizontal y vertical					
4 0	Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad: - Convenios tanto para estudiantados propios como de acogida - Normativa					
4	Recursos materiales disponibles					

1	asignados					
---	-----------	--	--	--	--	--

**Objetivo 02.-** Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

**Acción 02.1.-** Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **se realizará, con carácter anual/semestral/trimestral, un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la tabla incluida a continuación.

Responsable de la difusión:			
Grupos de interés:			
Fecha de realización:			
Canales de difusión:	Página web		

### Información de carácter académico

	Información de Título en Web	Periodicidad	Publicad o		Fecha de revisión	Otros medios de difusión
			Sí	No		
1	Publicación de Guías Docentes	Del 15 al 30/07/2020				
2	Publicación de horarios	Hasta 30/07/2020				
3	Publicación de calendarios de exámenes	Hasta 30/07/2020				
4	Criterios de admisión y prelación de solicitudes, y documentación específica	Hasta 01/02/2020				
5	Plazo matrícula para estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso	Del 22 al 23/07/2020				
6	Plazo matrícula para todos los estudiantes de continuación de estudios	Del 24 al 31/07/2020				
7	Plazo de ampliación de matrícula	Del 9 al 13/11/2020				

**Objetivo 03.-** Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título.

**Acción 03.1.-** Difusión de actividades organizadas por el título que favorecen la participación de los grupos de interés: seminarios, cursos, jornadas, eventos...

Responsable de la difusión:			
Grupos de interés:			
Fecha de realización:			

Canales de difusión:	Página web		
----------------------	------------	--	--

Actividades organizadas						
	Actividad	Fecha de realización	Publicad o		Fecha de revisión	Medios de difusión
			Sí	No		
1						
2						

<b>Objetivo 04.-</b> Proyectar el <nombre del título> en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público del mismo.			
<b>Acción 04.1.-</b> Promoción y difusión de fortalezas, logros, puntos fuertes y aspectos positivos más relevantes del título. Mantenimiento y actualización regular de los perfiles institucionales en las redes sociales.			
Responsable de la difusión:			
Grupos de interés:			
Fecha de realización:			
Canales de difusión:		Página web	

Difusión de fortalezas, logros y aspectos positivos del título						
	Fortalezas	Fecha de realización	Publicad o		Fecha de revisión	Medios de difusión
			Sí	No		
1						
2						

<b>Objetivo 05.-</b> Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.	
<b>Acción 05.1.-</b> Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título se realizará al finalizar el curso un análisis y evaluación de los resultados de los siguientes ítem en las encuestas de satisfacción incluidas en el Procedimiento P02 del SGC de Calidad: P02.I Ítem 2. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. P02.II Ítem 1. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. P02.III 1. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. Adicionalmente se analizarán otros indicadores para determinar la eficacia de las acciones de difusión tales como nº de vistas a la página web, seguidores en redes sociales, impacto de la publicación de noticias/novedades en redes sociales.	
Responsable de la acción:	Unidad de Garantía de Calidad
Fecha de realización:	

<b>Seguimiento de las acciones de difusión</b>				
	<i>Indicador</i>	<i>Fecha de revisión</i>	<i>Valor obtenido</i>	<i>Análisis</i>
1	P.e: N° de visitas en la web			
2				